

EL ACUERDO COMERCIAL FRANCO-ALEMAN

La prensa europea ha considerado estos días como tema de gran actualidad el acuerdo comercial concertado con Francia y Alemania. La influencia evidente de la rivalidad o la amistad de ambas naciones pueda ejercer sobre la paz o la guerra mundial, justifican los amplios comentarios y la extensión con que el tema ha sido tratado. Aunque muchos vean en el convenio algo así como un Locarno económico y reconozcan la gran influencia de lo económico sobre la paz y la guerra no falta quien, como «Le Journal», advierta que tal convenio no producirá efectos favorables respecto a la reconciliación política de las dos naciones rivales.

Más debe ponerse de relieve, para que se comprenda una vez más la estrecha reacción de lo político y lo económico, que precisamente las negociaciones estuvieron a punto de romperse por una dificultad política imprevista, una cuestión de política general: el establecimiento de agencias de comercio y de navegación alemanas en los puertos de Marruecos.

Como es sabido, el tratado de Versalles prohíbe la expansión alemana en Marruecos y por eso, los negociadores franceses manifestaron que, envolviendo tal pretensión una novación de la letra de los tratados, debía reservarse para una discusión política ulterior, sin perjuicio de la firma inmediata del acuerdo comercial.

Uno de los artículos, cuyo desarrollo comercial les es más interesante a los franceses, son los vinos; motivo de preocupación para el Gobierno francés que debe tener en cuenta a los viticultores, muy influyentes en el Parlamento. Tal artículo, que antes de la guerra tenía gran mercado en Alemania, es susceptible de recuperarlo y de equilibrar mediante él la balanza comercial franco-alemana. Alemania, por su parte, utilizaba todos los argumentos y buscaba en las concesiones sobre el vino francés, la contrapartida para negociar las ventajas para sus industrias mecánicas, químicas o eléctricas. Hubo varios momentos en los que se temió la ruptura acerca de estos extremos; pero prevaleció, al fin, la tendencia conciliadora.

También fueron objeto de viva discusión, los algodones de Alsacia, que después de 1925 (época en que desaparecieron las servidumbres económicas de los tratados), se vieron desalojados del mercado alemán, produciendo grandes perturbaciones en la economía alsaciana explotadas hábilmente por la propaganda autonomista.

Por fin, se llegó a un acuerdo acerca de este particular. Otro motivo de dificultades fué la falta de tarifa aduanera francesa. El Reich, que se beneficia de la cláusula de nación más favorecida, para la casi totalidad de sus productos, reclamaba garantías. Le fueron otorgadas, obligándose el Gobierno francés a no alterar los derechos de ciertas categorías de artículos que interesan a la exportación alemana, durante todo el tiempo que dure el nuevo régimen provisional.

Era imposible ir más lejos sin limitar la función del Parlamento al votar la nueva ley aduanera.

Otras muchas dificultades se presentaron que fueron vencidas gracias a concesiones recíprocas, entendiendo muchos que la vuelta progresiva a la normalidad de los cambios económicos entre los dos países es la prenda más segura de la aproximación franco-alemana.

Las principales concesiones hechas por Alemania se refieren a los vinos y productos textiles franceses y las de Francia a los productos químicos, maquinaria e instrumentos eléctricos, de óptica y artículos en madera fabricados en Alemania.

Ambos países han recibido bien el acuerdo a juzgar por su prensa acaso porque, como dice el negociador francés del tratado M. Bokenowki, según «Paris-Midi», dicho acuerdo beneficia por igual la actividad industrial y mercantil de ambos países, obteniendo Francia grandes ventajas para su agricultura y sus industrias de algo-

dón, calzado y porcelana y Alemania para las químicas y mecánicas.

Aparte del interés que para nosotros tenga el trato de favor que Alemania otorga a los vinos franceses, la consolidación de las buenas relaciones franco-alemanas tiene otras consecuencias muy importantes. Hoy existe un enemigo común contra la civilización europea y la solidaridad europea se impone.

La política de alianza franco-alemana, no es hostil a Inglaterra sino que la salud de ésta depende de ella, y el porvenir del mundo y el mantenimiento de la civilización, del estado de las relaciones de Francia con Alemania. He ahí, pues, que contra lo que muchos creen es de interés primordial en Europa seguir paso a paso las diversas fases que dichas relaciones presentan en cuanto de ellas depende en gran parte el destino del viejo Continente.

Emilio Miñana.

(De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas)

Mañana EL ADELANTO**NUESTRO COMPAÑERO JOSE NÚÑEZ ALEGRIA, EN LIBERTAD**

Por haber cumplido la condena de cuatro años (menos cinco meses del indulto de Mayo), que por disparo y lesiones le fué impuesta a nuestro compañero de redacción don José Núñez Alegria, administrador de EL ADELANTO, fué puesto en libertad en la madrugada de hoy.

Desde la Cárcel se trasladó en automóvil, en unión de su esposa y de sus dos hijos, a la dehesa de Dos Encinas, donde pasará unos días.

Para el fraternal camarada, un cariñosísimo abrazo, y un efusivo saludo de enhorabuena para su distinguida familia, muy especialmente para su padre, nuestro respetable amigo don Francisco Núñez Izquierdo, quien a pesar de su edad avanzada, ha mantenido, ante los incidentes de este sensible asunto, una ejemplar serenidad y una noble entereza.

LOS CONCIERTOS MUSICALES DE LA FERIA DE SEPTIEMBRE

El teniente alcalde y presidente de la comisión de Festejos, don Agustín González, ultimó ayer el programa de conciertos que se ejecutarán durante los días de feria.

El programa es el siguiente:
Banda de La Victoria. — Día 4, por la noche, en la Plaza Mayor, de nueve a once; día 8, al medio día, de doce a dos; día 9, en la Alamedilla, de seis a ocho; día 10, a las mismas horas y en el mismo punto; los cuatro días de toros, por la mañana, de doce a dos; los días 15 y 16, por la tarde, en la Alamedilla, de seis a ocho; el 18, por la noche, de nueve a once, en la Plaza Mayor, y el 19, en la verbená del Campo de San Francisco, de diez a doce; el día 21, en la Plaza Mayor, de doce a dos.

Banda provincial. — El día 8, diana, de siete a nueve de la mañana, y por la noche, de ocho y media a diez y media, en la Plaza Mayor; los días de toros, por la noche, en el mismo punto y

a la misma hora; el día 15, en la verbená del Campo de San Francisco, de diez a doce; día 18, en la Alamedilla, de seis a ocho; el día 21, por la noche, en la Plaza Mayor, de ocho y media a doce y media, y los días 22 y 25, a la misma hora.

Casa de Socorro

Han sido curados en este benéfico establecimiento:

Valentín Sánchez, domiciliado en la calle de Eloy Bullón, de varias contusiones, causadas en riña.

Julio Pérez, de una herida contusa en la región occipital.

Lucía Hernández, de una herida contusa en el dedo anular de la mano derecha.

Y Francisco de la Fuente, domiciliado en las eras de la Glorieta, fué curado de heridas inciso-cortantes en la región malar y mejilla derecha, que, como los dos anteriores, se produjo casualmente.

Estos servicios los practicaron los doctores García de la Cruz y Juárez, y los practicantes Casado y Rodríguez.

LA PROXIMA ELECCION EN EL COLEGIO MEDICO

Con el objeto de que se evite la vinculación de los cargos en la Junta directiva del Colegio de médicos — que es lo que desean la mayoría de los colegiados — lo mejor sería que se procediese en esta forma: el presidente, secretario y tesoroero deben ser nombrados por elección secreta entre todos los colegiados de la provincia, procurando que sean nombrados médicos que vivan en la capital; los demás pueden ser desempeñados por otros colegiados, residan o no en ella.

Cada partido judicial nombrará un vocal representante en la junta del Colegio, y será elegido entre los colegiados del mismo en igual forma. Si esto no se aceptara podrían hacerse los nombramientos por todos los electores, para que los cargos fueran desempeñados por los que la suerte designara — con derecho a aceptarlos o no en atención a que todos reúnen condiciones de aptitud.

Los procedimientos seguidos hasta ahora, de candidaturas recomendadas y de colegiados designados, por comisiones nominadoras, ya se ha visto que no son la voluntad de los médicos de la provincia.

Otro colegiado:**EL CRIMEN DE SOTOSERRANO**

Una mujer hiere a su marido y dice que "creo debió obrar así"

(POR TELEGRAMA)
Sequeros, 2, 11, 50. Regresó de Sotoserrano el juzgado de instrucción de ésta, que se personó en dicho lugar para entender en el crimen cometido ayer, y del cual veo da cuenta EL ADELANTO de esta fecha.

Según parece, Candelas H. Guerrero, de sesenta años de edad, casada en terceras nupcias con Justo Domínguez, natural de Martinebrón, cuestionó con éste causándole hasta cinco heridas, una de pronóstico reservado, causadas todas por golpe, con diversos objetos.

Justo Domínguez no ha muerto, y al ser detenida e interrogada su mujer, manifestó que al proceder de forma violenta contra su marido «creo debió obrar así.»

El suceso ha impresionado hondamente a esta comarca. El responsable,

Sustracciones en los ferrocarriles

El señor Díez del Corral nos manifestó ayer que a la gestión que había realizado telegráficamente cerca del Director general de Seguridad, transmitiéndole la denuncia que le habían formulado los representantes de la Asociación Patronal de Comerciantes, sobre sustracciones frecuentes que se registran en varias líneas férreas en las expediciones destinadas a los comercios, y rogándole decretase las oportunas disposiciones para finalizar ese estado de cosas, ha contestado el Director general en el siguiente sentido:

«Contestación su telegrama sobre quejas Sociedad Comerciantes, ruego a V. E. que puntualice las sustracciones a que se refiere indicada Sociedad para proceder, determinando las fechas y objetos sustraídos.»

El señor Díez del Corral inmediatamente se ha puesto en comunicación con los señores Viñuela y Rodríguez López, informándoles del anterior despacho y recabando cumplimiento lo que en él se pide para poder actuar en el expresado acuerdo.

Los representantes de los comerciantes han ofrecido al Gobernador dar los datos que se demandan por la Dirección general de Seguridad.

Notas del Rectorado

Al decano de la Facultad de Filosofía y Letras, se remite las certificaciones académicas de doña Clotilde Nogueres Cabeza, procedente del Instituto de Huesca.

A la misma autoridad académica de la Facultad de Derecho, se remiten los correspondientes del alumno don Francisco García de Maldones y Zabalandi-cochea, procedente de la Universidad de Zaragoza.

Al decano de la Facultad de Ciencias, se remiten los de don Antonio Gálvez y García, procedente del Instituto del Cardenal Cisneros (Madrid).

He igualmente al decano de Medicina, los correspondientes de don Sergio Berengeno León, procedente de la Universidad Central, y don Manuel Colilla Lovera, procedente de la misma Universidad.

**SEGUNDO ANIVERSARIO**

DEL JOVEN

Don Salvador Holgado Montes

INDUSTRIAL, QUE FUE DE ESTA PLAZA

que falleció en Salamanca, el día 6 de Septiembre de 1925

D. E. P.

Sus desconsolados padres, don José Holgado Mediero y doña Filomena Montes Romero; hermanos: María, Lucas y Josefa Holgado; hermanos políticos: Heliodoro Rivas, Encarnación García y Enrique Andrés; sobrinos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

Las misas que se celebren el día 5, en las parroquias de San Sebastián, Carmen de Abajo, de esta capital, y en la de Tamames de la Sierra, serán aplicadas por su eterno descanso.

**TERCER ANIVERSARIO**

DE LA SEÑORA

Doña María Teresa Angoso Blanco**que falleció en su casa de Tejadillo, el día 4 de Septiembre de 1924**

después de recibir los Auxilios Espirituales.

D. E. P.

Sus desconsolados hijos: doña Amalia, don Matías, don Andrés y doña Inés, hijos políticos: don Angel Mendez, doña Leonor y doña Margarita Angoso; nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos encomienden a Dios el alma de la finada.

Se dirán misas el día 5, en la iglesia parroquial de San Martín, de esta ciudad, y en la capilla de Tejadillo, que serán aplicadas por su eterno descanso.

